



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

En La Molina, siendo la 08:30 a.m. del día 08 de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sr. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Sr. Luis Antonio Bringas Llontop, director general administración; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Ancasi Casavilca; Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; Representante de la ADCJUNA: Sr. Kenneth Peralta Quiroz; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; No justificó su inasistencia: Sr. David Julián Roldán Acero, decano de la Facultad de Pesquería. (7 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

PRESENTACIÓN

El Rector cedió el uso de la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias para que procedan con la presentación.

El decano de la Facultad de Ciencias, manifestó que *“La propuesta busca la mejora de los estudiantes, ya que la carrera de Meteorología e Ingeniería Ambiental son dos carreras de la Facultad de Ciencias. En los años 90’s la carrera de Meteorología fue suspendida en su funcionamiento momentáneamente por la carencia de postulantes. En el año 2010 nuevamente se vio la necesidad nacional y se abrió nuevamente la carrera de Meteorología. Los docentes que dejaron la carrera de Meteorología pasaron a la carrera de Ingeniería Ambiental. Todas las universidades han ido generando carreras de Ingeniería Ambiental, y estamos en la posibilidad de ir perdiendo espacio, ya que nuestros competidores antes eran solo de provincia, pero ahora son las universidades de Lima, como, por ejemplo, la UNI, UNMSM y la PUCP, entre otras.”* Manifestó que el docente Ernesto E. Menacho Casimiro, hará la presentación de la carrera de Meteorología y el docente Víctor R. Miyashiro Kiyán, hará la presentación de la carrera de Ingeniería Ambiental.

1. Propuesta de cambio de nombre de la carrera de **“Meteorología”** por **“Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos”**, a cargo del Dr. Ernesto E. Menacho Casimiro, Director del Departamento de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias.

El Dr. Menacho, manifestó que dará unos alcances de cómo quedaría el Departamento de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología ante la Creación del Departamento de Ingeniería Ambiental.

“En el año 1995 ante la temporal paralización de la carrera de Meteorología el Departamento de Física y Meteorología lanzó una propuesta para la Creación de la carrera de Ingeniería Ambiental, entrando en funcionamiento el año 1996. En el año 2003 cambia de nombre por Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología.”

La carrera de Ingeniería Ambiental desde sus inicios, hace más de 20 años, ha sido administrada por el Departamento de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, en la universidad se ha convertido en una de las carreras más demandadas. El Departamento ha logrado un sitio, en ese sentido hemos creído que el Departamento debe crecer más, para lo cual necesita tener su propia identidad, es decir tener su propio Departamento.

Ante la situación que demanda el mundo en términos de las capacidades que puede tener el nuevo meteorólogo se ha propuesto el cambio de nombre de la carrera de “Meteorología” por “Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos”. La ciencia de meteorología y ciencia atmosférica en el

**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018**



mundo está totalmente llevada por la Organización Mundial de Meteorología, y esta Institución ha dado un mensaje claro de que necesitamos cambios."

2. Propuesta de la creación del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a cargo del Mg.Sc. Víctor Raúl Miyashiro Kiyán, docente de la Facultad de Ciencias.

El Mg.Sc. Miyashiro manifestó que *"La propuesta surge a raíz de una reunión del Departamento de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología; es un esfuerzo del área Académica de Ingeniería Ambiental viendo las condiciones que se están dando a nivel del país y a nivel de la universidad. Esta propuesta busca fortalecer a nivel institucional el área de Ingeniería Ambiental a nivel de la universidad, de Lima y del país.*

La Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la UNALM, faculta a crear Departamentos Académicos, respondiendo a las necesidades del país. Bajo ese contexto legal se ha visto conveniente presentar la propuesta de la creación del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental.

A nivel nacional es conocida la riqueza que tiene el país, en términos de ecosistema tenemos una serie de características que nos hace un país muy atractivo en términos de inversión y ambientales, pero también nos enfrentamos a ciertas situaciones, problemas ambientales que no escapa todo país que está en desarrollo, y como universidad estamos asentados en Lima; Lima no escapa a la tendencia mundial. A nivel mundial el 50% de la población vive en ciudades, en América Latina un 80% siguen poblando las ciudades y Lima sigue esa tendencia. Algunas organizaciones indican que, en los próximos años, en los países en desarrollo, el crecimiento rural va a ser casi de un 70% o 80%, es decir cada vez más la población se van a asentar en ciudades, va a haber un decrecimiento en términos de población asentadas en el medio rural; para nosotros este problema se podría presentar como una oportunidad, ya que las poblaciones que se asientan en ciudades van a requerir de mayores servicios, los cuales van a generar impactos.

En esencia somos una universidad agraria por lo que el tema rural no hay que descuidarlo, hay que aprovechar la situación que se van a dar en los próximos años.

Actualmente se tiene el siguiente personal docente y no docente el área de Ingeniería Ambiental.

Profesor Ordinario	Clase
02	Principal, T.C.
	Principal, D.E.
02	Asociado, D.E.
	Asociado, D.E.
02	Auxiliar, D. E.
	Auxiliar, D.E.
Profesor Contratado	Clase
03	Jefe práctica, D.E.
	Jefe práctica, D.E.
	Jefe práctica, D.E.
Personal no docente	Cargo
1	Técnico administrativo
1	Técnico laboratorio

Si vemos la situación en otras universidades:

Universidad	Alumnos (*)	Docentes	Alumno/docente
Nacional del Callao (*) Carrera de Ingeniería Ambiental	600	40	15
Federico Villarreal	461	73	6
Antúñez de Mayolo	320	28	11
La Molina	360	6	60



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018**

Se requiere las siguientes plazas de personal docente y no docente.

Personal docente	Clase	Perfil profesional
3	Principal, D.E.	Ing. Ambiental, Doctor
5	Asociado, D.E.	Ing. Ambiental, Magister
7	Auxiliar, D.E.	Ing. Ambiental, Magister
4	Jefe de práctica, D. E.	Ing. Ambiental
19	Plazas docentes	

Personal no docente	Cargo
1	Secretaria
2	Técnico laboratorio
1	Conserje
4	Plazas no docentes

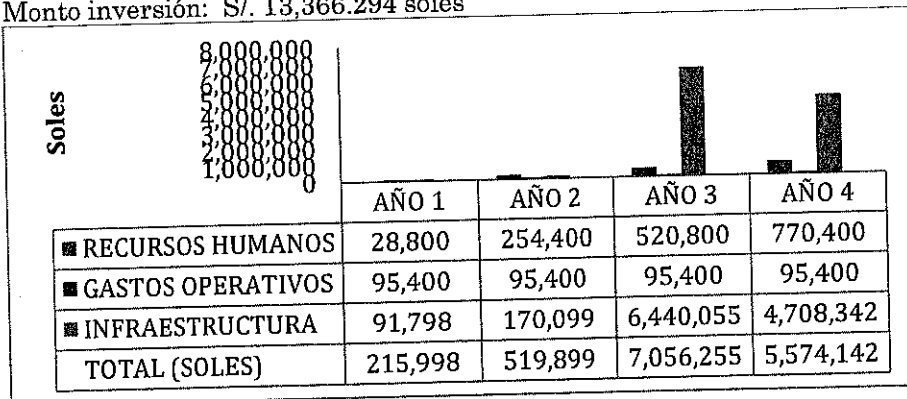
Hacia el 2021, el personal docente estaría conformado por 28 profesores y el personal no docente por 6.

Implementación de la propuesta:

- Año 1
 - Oficinas de docentes en Edificio FC
 - Oficina de Dirección y Secretaria
 - Secretaria y Conserje
 - PIP
- Año 2
 - 6 plazas docentes
 - 1 plaza no docente
 - Oficinas, nuevos docentes
- Año 3
 - 7 plazas docentes
 - Oficinas, nuevos docentes
 - Ampliación de Laboratorio IA
 - Construcción de Laboratorio de tratamiento
- Año 4
 - 6 plazas docentes
 - Ampliación de Laboratorio IA
 - Construcción de Laboratorio de tratamiento

Cronograma de inversión.

Monto inversión: S/. 13,366.294 soles



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



Cursos del currículo de Ingeniería Ambiental a ser asumidos por el nuevo departamento

Código y Nombre del Curso	Categoría	Créditos	Horas	Alumnos
CC1025 INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	Obligatorio	3	4	36
CC3000 PROCESOS UNITARIOS I	Obligatorio	4	5	33
CC3040 GEOGRAFIA FISICA (*)	Obligatorio	3	4	92
CC3053 PRINCIPIOS DE SENSORAMIENTO REMOTO	Obligatorio	3	4	30
CC3060 PROCESOS UNITARIOS II	Obligatorio	4	5	36
CC4000 PROCESOS INDUSTRIALES	Obligatorio	4	5	44
CC4024 PLANIFICACION AMBIENTAL	Obligatorio	4	5	38
CC4028 CONTAMINACION ATMOSFERICA (*)	Obligatorio	3	4	35
CC4033 HIDROLOGIA AMBIENTAL	Obligatorio	3	4	19
CC4034 CONTAMINACION DE AGUAS	Obligatorio	3	4	26

(*) Curso de servicio para carrera de Meteorología

Código y Nombre del Curso	Categoría	Créditos	Horas/ semana	Alumnos/ Semestre
CC4035 TRATAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA	Obligatorio	4	5	18
CC5000 INGENIERIA DE AGUAS RESIDUALES	Obligatorio	4	5	23
CC5008 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	Obligatorio	4	5	25
CC5025 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	Obligatorio	3	4	22
CC5026 SEMINARIO EN INGENIERIA AMBIENTAL	Obligatorio	1	2	25
CC5028 MANEJO AMBIENTAL DE CUENCAS	Obligatorio	4	5	25
CC6015 SISTEMAS DE CALIDAD AMBIENTAL	Electivo	3	4	Anual
CC6019 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION POR LA INDUSTRIA MINERA	Electivo	3	4	Anual
CC6023 MONITOREO Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	Electivo	4	5	13
TOTAL (semestre 2017-II)		64	83	540

Líneas de investigación consolidadas.

Línea de investigación	Gran Línea	CONCYTEC
Contaminación Ambiental	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SALUD HUMANA	Calidad Ambiental
Tratamiento de Residuos		
Calidad Ambiental y Salud Humana		
Monitoreo y evaluación de la calidad del aire y emisiones en regiones urbana industriales		
Monitoreo y evaluación de la calidad del aire en interiores		
Implementación y evaluación de los modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos		
Gestión de calidad del aire y la mitigación del cambio climático		



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018**

Monitoreo y evaluación del ruido ambiental, ocupacional y radiaciones no ionizantes	GESTIÓN AMBIENTAL	
Implementación y evaluación de los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional en la industria		
Manejo y tratamiento de residuos sólidos		
Reciclaje y valorización de residuos sólidos		
Tratamiento y reúso de aguas residuales		
Desarrollo de estrategias para la planificación del desarrollo urbano sostenible y de bajas emisiones		
Uso y desarrollo de instrumentos de medición ambiental para fines de evaluación de la sostenibilidad de actividades antrópicas		

Líneas de investigación deseables.

Línea de investigación	Condición	Gran Línea	CONCYTEC
Evaluación de las tecnologías de control de emisiones en fuentes puntuales y móviles	Prioritaria	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SALUD HUMANA	Calidad Ambiental / Manejo y Uso Sostenible
Implementación y evaluación de las tecnologías limpias y ecoeficiencia en la industria	Prioritaria		
Monitoreo y modelamiento de la calidad del agua	Estratégica		
Epidemiología ambiental	Prioritaria	CALIDAD AMBIENTAL	
Aplicación de técnicas de modelación geoestadística en los estudios ambientales	Prioritaria		
Desarrollo de técnicas de restauración para la gestión de sitios contaminados	Estratégica	GESTIÓN AMBIENTAL	
Evaluación ambiental de las actividades antrópicas mediante el uso de la geomática	Prioritaria		

Presupuesta de implementación del Departamento de Ingeniería Ambiental.

I RECURSOS HUMANOS

ID	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL (SOLES)
1.0	PERSONAL						770,400
1.1	DOCENTE					705,600	
	Principal (3 personas)	persona-mes	36	5,900	212,400		
	Asociado (5 personas)	persona-mes	60	3,200	192,000		
	Auxiliar (7 personas)	persona-mes	84	2,900	243,600		
	J.P. (5 personas)	persona-mes	48	1,200	57,600		
1.2	ADMINISTRATIVO					64,800	
	Secretaria (1 persona)	persona-mes	12	1,500	18,000		
	Técnicos laboratorio (2 personas)	persona-mes	24	1,500	36,000		
	Conserje (1 persona)	persona-mes	12	900	10,800		
	TOTAL (SOLES)						770,400

II GASTOS OPERATIVOS

ID	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL (SOLES)
2.0	MATERIALES Y EQUIPOS						27,600
2.1	MATERIALES					27,600	
	Escritorio	mes	12	500	6,000		

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



	Limpieza	mes	12	300	3,600		
	Laboratorios	mes	12	1,500	18,000		
3.0	ACTIVIDADES FUNCIONALES						
3.1	SERVICIOS						67,800
	Mantenimiento de equipos e instalaciones	mes	12	5,000	60,000		60,000
3.2	MOVILIDAD						
	Pasajes, combustibles, viaticos y otros	mes	12	150	1,800		1,800
3.3	EVENTOS ACADÉMICOS						
	Seminario, Talleres, Conferencias y otros	año	1	6,000	6,000		6,000
	TOTAL (SOLES)						95,400

III INVERSION EN INFRAESTRUCTURA

ID	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	C. UNITARIO	PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL (SOLES)
4.0	INFRAESTRUCTURA						11,247,500
4.1	LABORATORIOS					10,814,375	
	Construcción y equipamiento del laboratorio de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos	global	1	7,307,010	7,307,010		
	Ampliación del laboratorio de Ingeniería Ambiental y renovación de equipos	global	1	3,507,365	3,507,365		
4.2	OFICINAS					247,500	
	Departamento	global	1	247,500	247,500		
4.3	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS					185,625	
	Área demostrativa	global	1	185,625	185,625		
4.4	SERVICIOS CONSULTORIA						
	Formulación de expedientes técnicos	global	2	25,000	50,000		
4.5	EQUIPOS DE OFICINAS					112,794	
	PC	unidad	30	2,500	75,000		
	Impresora	unidad	4	599	2,396		
	Fotocopiadora	unidad	2	2,699	5,398		
	Mobiliario	global	1	30,000	30,000		
	TOTAL (SOLES)						11,247,500

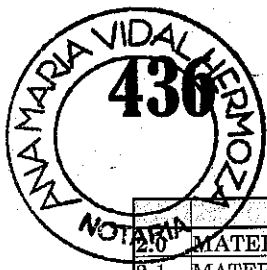
Cronograma de inversión.

I RECURSOS HUMANOS

ID	DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL (SOLES)
1.0	PERSONAL					
1.1	DOCENTE					
	Principal (3 personas)		70,800	141,600	212,400	
	Asociado (5 personas)		38,400	115,200	192,000	
	Auxiliar (7 personas)		69,600	174,000	243,600	
	J.P. (5 personas)		28,800	43,200	57,600	
1.2	ADMINISTRATIVO					
	Secretaria (1 persona)	18,000	18,000	18,000	18,000	
	Técnicos laboratorio (2 personas)		18,000	18,000	36,000	
	Conserje (1 persona)	10,800	10,800	10,800	10,800	
	TOTAL (SOLES)	28,800	254,400	520,800	770,400	1,574,400

II GASTOS OPERATIVOS

ID	DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL
----	-------------	-------	-------	-------	-------	-------



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

					(SOLES)
2.0	MATERIALES Y EQUIPOS				
2.1	MATERIALES				
	Escritorio	6,000	6,000	6,000	6,000
	Limpieza	3,600	3,600	3,600	3,600
	Laboratorios	18,000	18,000	18,000	18,000
3.0	ACTIVIDADES FUNCIONALES				
3.1	SERVICIOS				
	Mantenimiento de equipos e instalaciones	60,000	60,000	60,000	60,000
3.2	MOVILIDAD				
	Pasajes, combustibles, viaticos y otros	1,800	1,800	1,800	1,800
3.3	EVENTOS ACADÉMICOS				
	Seminario, Talleres, Conferencias y otros	6,000	6,000	6,000	6,000
	TOTAL (SOLES)	95,400	95,400	95,400	95,400

III INVERSION EN INFRAESTRUCTURA

ID	DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL (SOLES)
4.0	INFRAESTRUCTURA					
4.1	LABORATORIOS					
	Construcción y equipamiento del laboratorio de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos			4,384,206	2,922,804	
	Ampliación del laboratorio de Ingeniería Ambiental y renovación de equipos			1,929,051	1,578,314	
4.2	OFICINAS					
	Departamento		148,500	99,000		
4.3	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS					
	Área demostrativa				185,625	
4.4	SERVICIOS CONSULTORIA					
	Formulación de expedientes técnicos	50,000				
4.5	EQUIPOS DE OFICINAS					
	PC	27,500	15,000	17,500	15,000	
	Impresora	599	599	599	599	
	Fotocopiadora	2,699		2,699		
	Mobiliario	11,000	6,000	7,000	6,000	
	TOTAL (SOLES)	91,798	170,099	6,440,055	4,708,342	11,410,294
	TOTAL PRESUPUESTO (SOLES)	215,998	519,899	7,056,255	5,574,142	13,366,294

Terminada la presentación el rector pregunta al pleno si tienen algunas consultas que realizar.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación preguntó si con tan pocos profesores pueden cubrir todos los cursos, ya que el crecimiento no solo es por la cantidad de alumnos sino también por la distribución de las materias.

El Mg.Sc. Miyashiro respondió que en su momento se cubrió con profesores visitantes y también profesores que colaboran de otros Departamentos, es por ello la necesidad de contar con estas nuevas plazas.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que más de la mitad de la inversión total está en la construcción y equipamiento del laboratorio de tratamiento de agua residuales y residuos sólidos. Al respecto, preguntó si tienen algún proyecto o han hecho algunas coordinaciones sobre el espacio dónde va a estar ubicado y como está este trabajo del proyecto de la construcción del nuevo Laboratorio de más de 7 millones de soles.

El Mg.Sc. respondió que inicialmente se propuso un área donde se encuentra el actual Observatorio Meteorológico y actualmente se encuentra a nivel de perfil. Este proyecto se tendría nuevamente que revisar, confirmar que se va a construir esa área, así como reajustar el proyecto.

El rector manifestó que se tratara el tema en la Orden del Día, agradeciendo la presentación del M.Univ. Menacho y Mg.Sc. Miyashiro, pasando a la sección informes de la Agenda del Consejo.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



INFORMES

1. La representante del SUTUNA informó lo siguiente:

- Se tiene problemas con el bus que va a San Juan de Lurigancho, ya que de enero a marzo les hacen pagar diariamente el peaje a los trabajadores, como donación. Los trabajadores no tienen problemas en pagar, pero hay que normar ya que el día 05 de febrero, por ejemplo, el Sr. Manchay recolectó S/.1.00 por cada uno haciendo un total de S/.75.00, monto que alcanza para 4 a 5 días de peajes, sin embargo, todo ese dinero se le entrega al chofer y cuando se pide sobre los gastos de este dinero solo nos informan que el dinero se lo entrega al chofer y que el chofer se encarga de gastar ese dinero.
Este problema fue reportado al director general de administración, quien dijo que iba a verlo, pero la situación se viene agravando cada vez más porque todos los días ida y vuelta les cobran peaje, y los trabajadores pagan un día S/.0.50 otro día S/.1.00 y no saben el destino final de su dinero.
- Los buses a la hora de salida salen mucho antes de la hora de salida de los trabajadores, y viene lleno de trabajadores, alumnos, y visitantes, y cuando llegan a los paraderos, los trabajadores no encuentran asientos, y se van parados porque los alumnos no ceden los asientos. La Oficina de Servicios Generales está llevando un mal control de los buses, ahí nacen los problemas, razón por la cual los trabajadores salen mucho antes de la hora de salida de sus oficinas y están haciendo colas desde las 3:30 p.m. y aun así no logran subir a los ómnibus porque ya vienen llenos.
- El caso de la Sra. Petronila Serralta Bautista que de un momento a otro le han informado que va a cumplir 70 años, por lo cual será cesada, esta señora se ve ahora con el problema que no puede pagar sus préstamos que ha realizado, debe 2 meses. Está bien que se cese a las personas a los 70 años, pero también hay que ver la situación de cada persona. La Oficina de Recursos Humanos debe de comunicarle con 3 meses de anticipación para que la persona asimile que se tiene que ir de la universidad, que ya no va a poder continuar, pero hay que comunicarle con la debida anticipación para que ella pueda cubrir todas sus responsabilidades que tiene.

El rector encarga al Director de la DIGA a fin de recabar información al respecto para discutirlo en un próximo Consejo.

2. La representante de la ADUNA informó que en el mes de noviembre presentaron un reclamo por el problema con un trabajador, le respondieron que se iba a hacer un estudio, a fin de poder informarles. Han pasado 3 meses y no se tiene respuesta, por lo que en este período se ha hecho reiteradas cartas pidiendo respuesta. Se ha recibido una carta de la oficina de Secretaría General donde nos dicen que la documentación ha sido derivada a la DIGA para su atención por corresponderle. Asimismo, informó que se ha sacado un comunicado a la comunidad sobre este tema, y que el director general de administración le ha manifestado que más tardar en dos días le dará una respuesta.

El rector manifestó que los temas de las banderolas y el trabajador los está viendo la Secretaría Técnica y se le hará llegar el informe correspondiente. Con relación al comunicado emitido por la ADUNA, donde pide remover al trabajador, el rector manifestó que no se le puede remover de la noche a la mañana, ya que el trabajador también tiene derecho a la defensa.

El director general de administración manifestó que ya había conversado con la representante de la ADUNA, manifestándole que a más tardar en 2 días le haría llegar el informe de la Secretaría Técnica, por lo que le sorprende que la ADUNA sacara este comunicado, a pesar de haber conversado con ella sobre este tema.

El rector manifestó que una docente estaba desarrollando la clase referida al tema de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y ataques terroristas, cuyo producto de clase fueron trabajos murales colocados fuera del aula y en los jardines, a lo que el supervisor de aula le comunica al personal de seguridad, en ese sentido la persona interviene. Las publicaciones realizadas son materia de investigación, siendo un tema delicado; hay toda la voluntad y se ha encargado a las instancias



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

correspondientes hacer las investigaciones y emitir un informe que en un próximo Consejo se podría discutir.

La representante de la ADUNA solicitó que si en un futuro un trabajador tuviera alguna observación debe dirigirse a las instancias correspondientes, ya sea el jefe de departamento, decano o el vicerrector académico.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que hay otros trabajadores que también cometen abusos porque desconocen el escenario donde están trabajando. Sugirió que todo trabajador nuevo que ingrese a la UNALM, debería tener un proceso de inducción, por la Oficina de Recursos Humanos.

El rector solicitó al director general de administración tomar en cuenta que cualquier personal nuevo debería conocer las normas y los procedimientos.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que no se les informó que había trabajos murales que podrían entenderse como apología al terrorismo, ante lo cual se debería hacer las investigaciones del caso. Asimismo, pidió mayor celeridad ya que este pedido ha sido hecho hace mucho tiempo y hasta la fecha no se tiene respuesta. Asimismo, pidió que conste en actas que las comisiones no están cumpliendo con emitir informes en los plazos establecidos.

3. La vicerrectora de investigación informó que la Comisión de Docencia se ha reunido varias veces el año pasado para ver el tema de la tabla de evaluación docente, el mismo que se les ha repartido a fin de que lo revisen, y envíen sus aportes u opiniones para su consolidación y poder aprobarse en el Consejo Universitario.
4. La representante de la FEUA informó que este año se cumplen 100 años de la Reforma Estudiantil de Córdoba, por lo que se van a realizar seminarios, charlas sobre la Crisis Económica Mundial, implicancias en la educación, la Ley Universitaria, etc., la misma que se llevará a cabo la próxima semana en la UNALM.

Asimismo, informó que, debido a las obras externas, los alumnos están preocupados por la mala manera técnica que están efectuando el trasplante de árboles.

Al respecto, el decano de la Facultad de Zootecnia informó que el Presidente del Centro Federado de la Facultad de Zootecnia le ha manifestado su preocupación de que se estaría afectando algún área de la universidad con la realización de las obras de ampliación de pista de la Av. La Molina.

El rector aclaró, que no se afectara ni un solo centímetro del perímetro actual de nuestra Universidad.

El director general de administración manifestó que se ha reunido con la Facultad de Ciencias Forestales, a fin de que sean ellos quienes coordinen con el Consorcio Vial Este, sobre la manera técnica de realizar el trasplante de los árboles.

El rector, indicó que la empresa plantea que los árboles que se van a remover sean trasladados al interior de la universidad, a lo que la UNALM no ha respondido todavía, ya que es un tema técnico; todo trasplante de árbol tiene un proceso de adaptación y climatización, asumiendo que quizás nos quieran dar la responsabilidad a nosotros, no se ha querido dar respuesta al respecto, por ser un tema netamente forestal.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales manifestó que hay una carta del Consorcio Vial Este donde nos dicen que no se va a talar los árboles, sino que se van a reubicar. Posterior a ello, hubo una marcha de alumnos y vecinos de la zona. No se está en época de trasplantar árboles, si lo traen a la UNALM y se muere el árbol, dirán que no somos capaces, ese tema hay que ponerlo en una

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



balanza. Al respecto, no se está ignorando el tema, se está detrás y dentro de lo que se pueda hacer se está trabajando.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que es absurdo que un árbol tan grande y maduro se pueda trasplantar con cierto grado de supervivencia. Se debería ser pragmático y decir que por cada árbol que se poda se debería sembrar uno nuevo.

Al respecto, el rector manifestó que la respuesta sería negativa en el sentido de aceptar que los árboles se trasplanten en áreas de la UNALM. La Empresa y la Municipalidad deben asumir su responsabilidad de acuerdo a la planificación realizada por ellos.

PEDIDOS

1. El vicerrector académico solicitó que el punto VII de la agenda, sea visto primero por la Comisión de Asuntos Académicos, para luego ser remitida al Consejo Universitario, por lo que pidió retirarlo de la agenda. Propuesta que fue aceptada.

2. La representante del SUTUNA hizo los siguientes pedidos:

- Que la UNALM pague el peaje de marzo a diciembre del bus en la ruta a San Juan de Lurigancho.
- Que la Oficina de Recursos Humanos no cese a la Sra. Petronila Serralta el 18.02.18, a fin de que le den la oportunidad de pagar los 2 meses de préstamo que tiene, en consideración a los tantos años que la Sra. Serralta ha venido laborando en la universidad.
- El Sr. Yusef Grijalba ha agredido a trabajadores administrativos de la UNALM, el mismo que tiene actitudes de prepotencia y soberbia, citando que es amigo del rector por lo que nada le va a pasar. Asimismo, indicó que no sabe el medio por el cual ha sido contratado. Solicitó hacerle cambiar de actitud a este trabajador.

El rector en relación a este tema, manifestó que los trabajadores que dicen haber sido agredidos deberían presentar su denuncia escrita a la Secretaría Técnica, a fin de que se hagan las investigaciones del caso como corresponde.

- Que se informe cuando terminarán los trabajos que se vienen realizando interna y externamente, a fin de que el examen de admisión se realice sin ninguna novedad y por ende el SUTUNA pueda realizar su feria.

El director general de administración manifestó, que la primera etapa de las obras externas culminará en julio y la segunda etapa en noviembre. Asimismo, indicó que por inicio de nuevo año fiscal aún no se asigna presupuesto para la continuidad de las obras internas (pista de la puerta N° 5), se asume que para fines de febrero o primera semana de marzo se culminarán las mismas.

El rector solicitó tener paciencia y comprensión, ya que esta pista tendrá doble vía, veredas, buena iluminación, un ciclo vía y una puerta de primer nivel, a fin de cambiar y mejorar las cosas.

Asimismo, indicó que se analizó la posibilidad de abrir la puerta en el cruce de la Av. Ferrero y la Av. Los Frenos, pero lamentablemente hay 2 árboles ahí que obstruyen la salida, se está haciendo el trámite ante la Municipalidad de La Molina para que retiren esos árboles, trámite que demora aproximadamente un mes.

3. El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias hizo los siguientes pedidos:

- Solicitó el informe sobre el CITE alimentario en el INDDA.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

El rector informo que no hay ningún CITE y que nunca se llegó a crear, si bien es cierto en gestiones anteriores se hicieron estos trámites a fin de enfrentar los cuestionamientos por los que pasaba el INDDA, en el que incluso se hablaba de revertir al Ministerio la propiedad del INDDA, indicando que se le hará llegar un informe escrito al respecto.

Asimismo, indicó que el ambiente que perdió la UNALM frente al Museo fue un caso similar, vino la Superintendencia de Bienes Nacionales y observa por qué la universidad alquila espacios cuando se le da para determinados fines. La inversión pública demora, ahí apareció los intereses del alcalde de Jesús María y nos lo pretenden quitar, por lo que estamos en un proceso judicial. Asimismo, pidió que conste en actas que le ha costado a la universidad cerca de medio millón de soles por la gracia de decir vamos a alquilar, cuando la estrategia debió ser la de desarrollar proyectos de investigación. El Ing. Wilfredo Levano tiene el gran mérito de haber tomado el toro por las astas y con recursos del FDA haber invertido una cantidad considerable para salvar un patrimonio que es importante para la universidad.

- Solicitó que, por intermedio del vicerrector académico, el curso de piscos y vinos que se va a dictar en el INDDA se deje sin efecto, dadas las condiciones del expositor.

El rector manifestó también que hay ONG's que se abren a nombre del profesor y cursos que se están dictando con nombre de ONG's de la cual forman parte profesores y eso merece una sanción y el rector lo va a sancionar. Estos profesores de ONG's dictan cursos y otorgan diplomas a nombre de la universidad. Pidió que cuando se toque el tema del Reglamento de la SEUPS en Orden del Día, se toque también este tema.

4. La vicerrectora de investigación hizo los siguientes pedidos:

- Solicito incluir una agenda adicional, sobre nombramiento de profesores visitantes y otros, propuesta que fue aceptada por el pleno.
- Hay dos proyectos de investigación que quieren trabajar con el INDDA, pero el INDDA los están bloqueando, no les hace caso y les pone problemas, por lo que se pregunta cuál es la función del INDDA. Pidió que se ayude y se promueva que el INDDA apoye a estos proyectos de investigación para que se terminen ahí, ya que el rector es responsable de los convenios que se han firmado con las entidades, y si no se pueden ejecutar se va a tener que devolver el dinero.

El rector manifestó que se reunirá conjuntamente con la vicerrectora de investigación y consultará al INDDA sobre qué problemas hay y ver qué solución se da al tema.

- Preguntó si hay algún informe sobre la fuente de financiamiento para el pago a los docentes investigadores.

El rector manifestó que se definirá hoy en la Orden del Día.

5. El decano de la Facultad de Ciencias solicitó una comunicación formal de la DIGA sobre la duración de las obras y si se van a tocar o modificar la propiedad de la UNALM.

El rector encarga al Director de la DIGA, para que en coordinación con la Oficina de Infraestructura Física emita un comunicado a la comunidad, informando sobre las obras al interior y exterior del Campus. El Rector reitera que los límites de la UNALM no se afectaran ni un solo centímetro.

6. El director de la Escuela de Posgrado manifestó que no se ve actividad de la empresa que ganó la licitación para el cambio de tuberías. Solicitó que se informe, en el más breve plazo, sobre todas esas cosas que se van a hacer y cuando van a terminar esas obras.

El rector manifestó que esos trabajos internos en los que se están excavando son para el sistema de iluminación y el cableado para las cámaras de seguridad, y que aproximadamente en marzo o abril se tendrá un sistema de seguridad completamente electrónico con cámaras de vigilancia. Asimismo,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



pidió al director general de administración informar a la comunidad sobre estas y otras obras que se vienen ejecutando y las fechas de términos.

7. El decano de la Facultad de Zootecnia pidió pasar a Orden del Día el tema sobre el pago de peajes y el tema de las colas, solicitado por la representante del SUTUNA.

El rector manifestó que se pedirá un informe a la Oficina de Servicios Generales, el mismo que se trataría en un próximo Consejo Universitario, con información del tema.

8. La decana de la Facultad de Agronomía manifestó que están preocupados en la Facultad porque tienen un SNIP de implementación para fortalecimiento para implementación de laboratorios, el mismo que tenía que haber culminado el año pasado, pero lastimosamente se extendió, y se desea que este año se culmine. Información extraoficial que le ha llegado es que hay como 850,000.00 soles que deberían estar comprometidos para este año, pero no se han comprometido.

El rector manifestó que se va a pedir información al jefe de la Oficina de Planificación, a fin de que elabore un informe en ese sentido, a fin de reunirse y conversar al respecto. Asimismo, manifestó que tiene entendido que se ha reservado un fondo para iniciar aspectos que son cruciales para el fortalecimiento de la calidad académica.

9. El decano de la Facultad de Ciencias Forestales solicitó que la Fundación para el Desarrollo Agrario-FDA acepte el pedido de los decanos para ver los estados de las cuentas bajo la coordinación de las facultades. El FDA le ha respondido con carta que todos cuentan con códigos y claves para acceder directamente a sus cuentas.

La FDA cobra por la administración de las cuentas, por lo que es necesario que se les atiendan con la información solicitada, ya que como Decanos autorizan los gastos de esas cuentas.

Asimismo, solicitó conste en actas que este tema ya llegó al límite, ha pedido el apoyo de los docentes, algunos han sido explícitos y han ayudado con copia a otros docentes. Pidió que el FDA sea parte del equipo y no actué como un rival.

El rector preguntó si tenía acceso a las claves, a lo que el decano de la Facultad de Ciencias Forestales respondió que no funcionan esas claves.

El rector pidió al decano remitir su pedido con una comunicación formal, a fin de tomar cartas en el asunto.

10. La representante del SUTUNA informó que se le paga S/.50.00 al personal de carrera y a los funcionarios S/.75.00 por investigación FEDU, pero desde el mes de enero han retirado a casi el 20% de trabajadores de este pago y no se explica el por qué y cuál ha sido el criterio, por lo que solicita una explicación.

La vicerrectora de investigación manifestó que para recibir ese monto del FEDU, todos los administrativos y docentes tienen que estar incluidos en proyectos de investigación que se informan mes a mes. Se vio que la Facultad de Ciencias había incluido en una lista de administrativos a quienes se les tenía que pagar, por lo que les preguntaron cuáles eran los proyectos de investigación en las cuales estaban incluidos esos administrativos, respondiendo que eso había sido heredado de antes, y que eran administrativos de diferentes partes de la universidad. Al respecto, manifestó que, sino están en ningún proyecto, no se puede continuar pagándoles; sugirió que a partir de ahora armen proyectos o que se integren a proyectos de investigación a fin de continuar con ese pago.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que los trámites, hacer proyectos e informar cada mes, es algo engorroso. Opinó que los docentes que estén conduciendo con algún alumno alguna tesis de un proyecto aprobado en su facultad, para que los incluyan y puedan percibir el apoyo del FEDU.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

El vicerrector de investigación informó que el FEDU se cambió por Fondo de Investigación y el dinero del Fondo de Investigación está en el Programa Investigación Formativa y nosotros tenemos que responder por eso, ya que en este momento eso corresponde al vicerrectorado de investigación. Se cambió los formatos a fin de que los profesores informen sobre lo que están haciendo, pero que no inventen los proyectos, quizás se podría introducir algún cambio al formato, se ha insistido y se seguirá insistiendo a fin de poder ordenarnos. Asimismo, indicó que tiene una propuesta de que el FEDU solo sea para aquellos que apoyan las tesis (asesores, co-asesores, miembros de jurado, etc.), pero el problema sería para los docentes que no tienen ninguna carrera como el departamento de Ciencias Humanas, Matemática, aunque se podría hacer que ellos se incluyan en estos trabajos, también viene el tema de cómo hacer para que los administrativos se incluyan en estos trabajos o formen parte de esto.

El problema latente es que en cualquier momento el Órgano de Control Interno podría pedir los informes de estas personas a quienes se les está pagando FEDU, y sino existen los informes podríamos ser observados.

El rector solicitó pasar este tema a Orden del Día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las facultades de Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias - Economía		
1	Espinoza Saavedra, Lorena Isabel	006-2018-FEP
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Cárdenas Álvarez, Humberto David	007-2018-FIA

II. Títulos profesionales.

1. Tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las facultades Agronomía, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes bachilleres:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Agrónomo		
1	Baumann Schuler, Betzy Jannet	031-FA-2018
2	Cervantes Garzón, Luis Andrés Alonso	031-FA-2018
3	Lama Segura, Eduardo Rodolfo	031-FA-2018

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



4	Mejía Ruiz, Patricia Elizabeth	031-FA-2018
5	Montenegro Rojas, Hermes	031-FA-2018
6	Ojeda D'Ugard, Roberto Andre	031-FA-2018
7	Sulca Lujan, Roberto Carlos	031-FA-2018
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Anticona Herrera, Ximena Farrilie	009-2018-FEP
2	Condori Quispe, Gloria Valentina	010-2018-FEP
Ingeniero Agrícola		
1	Campon Chuqui, Patricia Cerafina	008-2018-FIA
2	Chauca Guzmán, Martín Julián	008-2018-FIA
3	Valladares Martel, Ernesto Adolfo	008-2018-FIA

2. Trabajo académico.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo académico, elevados por la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por la facultad, a los siguientes bachilleres:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Economista		
1	Harman Aramburú, George Christopher	007-2018-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Uriarte Cumpén, Brenda Estefania	008-2018-FEP

3. Examen profesional.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de examen profesional, elevado por las facultades de Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes bachilleres:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Economista		
1	Quillatupa Astete, Héctor Saúl	013-2018-FEP
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Flores Bellido, Giovanna	011-2018-FEP
2	Fujishima Urteaga, Begoña Saori	011-2018-FEP
3	Luna Astorga, Daniella Ellynor	395-2017-FEP
4	Tovar Jiménez, Víctor Guadalupe	011-2018-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Zambrano Malpartida, Diego Alonso	012-2018-FEP
Ingeniero Agrícola		
1	Castillo Alvarado, Mario	008-2018-FIA



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

III. Grado de Maestro.

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias Ambientales		
1	Berrios Bacilio, Juan Pablo	013-2018-EPG
2	Cavalcanti Cárdenas, Kenyi Glicerio	016-2018-EPG
Conservación de Recursos Forestales		
1	Pariente Mondragón, Elí	017-2018-EPG
Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente		
1	Cuba Cruz, Alberto Jesús	019-2018-EPG
Fitopatología		
1	Oviedo Quirós, Juan José	014-2018-EPG
2	Soto Heredia, Jose Miguel	015-2018-EPG
Nutrición		
1	Paz Olivas, Youmi	653-2017-EPG
Producción Animal		
1	Alvarado Yacchi, Teresa Haydee	012-2018-EPG
Recursos Hídricos		
1	Espinosa Ulloa, Luis Mauricio	018-2018-EPG
Tecnología de Alimentos		
1	Chamorro Gómez, Ruth Esther	020-2018-EPG

IV. Aprobación de nombramiento como profesor invitado.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 003-2018-CD, de fecha 07 de febrero de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 570-FA-2017 de la Facultad de Agronomía, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el nombramiento como profesor invitado al Ing.Zoot.-Mg.Sc.-Ph.D.- Jorge Luis Maicelo Quintana, en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el nombramiento como profesor invitado al Ing.Zoot.-Mg.Sc.-Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de febrero al 30 de junio de 2018, quien formará parte del Comité del alumno William Bardales Escalante, de la Maestría de Innovación Agraria para el Desarrollo Rural. Ratificar la Resolución N° 570-FA-2017 de la Facultad de Agronomía.

V. Aprobación de renovación de nombramiento como profesor visitante.

El rector puso a consideración del pleno la Resolución N° 571-FA-2017 de la Facultad de Agronomía y Dictamen N° 005-2018-CD de la Comisión de Docencia, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la renovación de nombramiento de profesores visitantes.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), la renovación de nombramiento de profesores visitantes de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero de 2018 y por el período reglamentario, de acuerdo al siguiente detalle, y ratificando la Resolución N° 571-FA-2017 de la Facultad de Agronomía.

N°	Departamento Académico	Docente	Labor a realizar
1	Horticultura	Dr. Erick Espinoza Nuñez	Apoyo en labores de extensión en horticultura y la preparación de proyectos de investigación en el área de citricultura. Dictado de seminarios en pre y posgrado en el área de cítricos. Apoyo al dictado de cursos a niveles de pre y posgrado en citricultura.
2	Horticultura	Dr.Sc.Agr. - Odilo Duarte Bode	Asesoría en tesis de pregrado y posgrado en el Área de propagación de plantas y frutales. Dictado de seminarios en la UNALM. Apoyo en el dictado de clases en el área de fruticultura a nivel pregrado y posgrado.
3	Horticultura	M.Sc.- Juan Carlos Javier Brignardello Barreda	Dictado del curso Viticultura Avanzada de la Maestría en Horticultura. Asesoría de tesis de pregrado y posgrado en el área de frutales. Apoyo en la elaboración de proyectos de investigación en el área de frutales.
4	Horticultura	Ph.D.- Miguel Angel Altieri Soto	Coordinación con docentes del departamento de Horticultura en actividades de capacitación en Agroecología y Soberanía Alimentaria en Chile y Nicaragua. Asesoría de tesis de pregrado y posgrado en Producción Agroecológica. Asesoría en la publicación de artículos sobre Historia de la Agroecología en Latinoamérica a ser publicados en español e inglés.
5	Horticultura	Ing.Agr.-M.Sc.-Ph.D.- Carlos Francisco Quiros Raffo	Apoyo en la elaboración de proyectos de investigación en el área de mejoramiento de hortalizas. Apoyo en el curso Mejoramiento Genético de Hortalizas y Biotecnología. Apoyo en trabajos de tesis. Apoyo en conferencias a alumnos ingresantes y por egresar de la Facultad de Agronomía.
6	Horticultura	Ph.D.- Felipe Humberto Barrios Masias	Asesoría en tesis de pregrado en hortalizas. Dictado de seminarios sobre Fisiología de Hortalizas en la UNALM. Desarrollo de proyectos de investigación en revalorización de hortalizas sub utilizadas en el programa de Hortalizas. Asesoría y visitas a pequeños productores ecológicos en los valles de Mala y Chillón.
7	Horticultura	Dra.- Cecilia Ines Ono Morikawa	Apoyo en actividades de extensión en Horticultura. Preparación de proyectos de investigación concursables con la Cooperación Japonesa. Dictado de seminarios en pre y posgrado en el tema de Alelopatía y Plantas Medicinales.
8	Horticultura	Ph.D.- Clara Ines Nicholls Estrada	Apoyo en la elaboración de proyectos de base Agroecológica. Asesoría de tesis de pre y posgrado. Organización de giras académicas a universidades latinoamericanas, con participación de docentes e investigadores del Departamento de Horticultura.

VI. Aprobación de Año Sabático.

- a) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 001-2018-CD, de fecha 07 de febrero de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0404-2017/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Año Sabático del Ing.Estad.-Mg.- Jesús Walter Salinas Flores, en la categoría de Profesor Principal a T.C. en el Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 19 de marzo de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de desarrollar el libro titulado "*Técnicas Multivariadas con R*".

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el Año Sabático a favor del Mg. Jesús Walter Salinas Flores, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 19 de marzo de 2018 y por el período reglamentario, para desarrollar el libro titulado: "*Técnicas Multivariadas con R*". Ratificar la Resolución N° 0404-2017/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

- b) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 002-2018-CD, de fecha 07 de febrero de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 582-FA-2017 de la Facultad de Agronomía, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Año Sabático del Ing.Agr.-Mg.Sc.- Juan Antonio Guerrero Barrantes, en la categoría de Profesor Principal a T.C. en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de elaborar el trabajo titulado "*Tecnologías para el Manejo y Conservación de Suelos en el Perú*".

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el Año Sabático a favor del Ing.Agr.-Mg.Sc. Juan Antonio Guerrero Barrantes, Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Suelos de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el período reglamentario, para elaborar el libro titulado: "*Tecnologías para el Manejo y Conservación de Suelos en el Perú*". Ratificar la Resolución N° 582-FA-2017 de la Facultad de Agronomía.

VII. Admisibilidad de recurso de reconsideración de retiro total de cursos.

El rector puso a consideración del pleno el Informe Legal N° 069-2018-OAL/UNALM, de fecha 30 de enero de 2018 de la Oficina de Asesoría Legal, mediante el cual opina que el recurso de reconsideración interpuesto por la Srta. Alexis Nicole Muñoz Verde, con código de matrícula 20080447, de la Facultad de Ciencias, en contra la Resolución N° 0427-2017-CU-UNALM que deniega la solicitud de retiro total de cursos en forma excepcional del semestre 2017 - I, cumple con los requisitos de admisibilidad y procedencia que le permiten ser evaluado por el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente correspondiente, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), a) aceptar a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por la Srta. Alexis Nicole Muñoz Verde contra la Resolución N° 0427-2017-CU-UNALM, por cumplir formalmente con los requisitos de admisibilidad, y b) derivar a la comisión para su revisión y dictamen.

- VIII.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 020/2018-DQ, de fecha 17 de enero de 2018, de la Directora del Departamento Académico de Química, mediante el cual solicita realizar los trámites para que la UNALM otorgue el auspicio académico para el "Congreso Iberoamericano de Química: 85 años de la Sociedad Química del Perú" y "XXIX Congreso Peruano de Química", a realizarse en Lima del 16 al 19 de octubre de 2018. Asimismo, mediante comunicación N° 063 FC/2018, de fecha 22 de enero de 2018, el decano (e) de la Facultad de Ciencias informa que se ha designado al Q.F. Juan León Cam responsable ante la Sociedad Química del Perú.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el auspicio académico del "Congreso Iberoamericano de Química: 85 Años de la Sociedad Química del Perú" y "XXIX Congreso Peruano de Química", que se realizará del 16 al 19 de octubre de 2018, y encargar al Q.F. Juan José León Cam, Profesor Principal en el Departamento Académico de Química, como coordinador del evento.

- IX.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 0125-2018-VRI, de fecha 06 de febrero de 2018, de la vicerrectora de investigación, mediante el cual remite la comunicación N° LMB-012/2018 de la Ph.D. Gretty Villena Chávez, Directora del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la UNALM y miembro (Secretaria) del Consejo Directivo Fundacional para gestionar la formación de la Sociedad Peruana de Bioquímica y Biología Molecular, mediante la cual solicita el auspicio académico de la UNALM y autorización para el uso del logo institucional, para el Simposio Inaugural de la Sociedad Peruana de Bioquímica y Biología Molecular (SPBBM), evento que se realizará los días 1 y 2 de marzo de 2018, en el auditorio Hugo Lumbreras de la UPCH (Sede Sur).

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018



El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el auspicio académico del Simposio Inaugural de la Sociedad Peruana de Bioquímica y Biología Molecular (SPBBM), evento que se realizará los días 1 y 2 de marzo de 2018, en el auditorio Hugo Lumbreras de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (Sede Sur), y encargar a la Ph.D. Gretty Villena Chávez, Directora del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la Universidad Nacional Agraria La Molina la coordinación con la entidad organizadora, para la correcta utilización del Logotipo Institucional.

Solicitó permiso para retirarse el decano de la Facultad de Economía y Planificación.
(6 miembros con voz y voto)

X. Aprobación del Reglamento General del Sistema de Extensión Universitaria y Proyección Social - SEUPS.

El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 289/17 VR.AC., de fecha 23 de junio de 2017, del Vicerrector Académico, mediante el cual remite la comunicación N° 235-6064-OEUPS, de fecha 22 de junio de 2017, en la que el jefe de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social, remite la Propuesta del Reglamento General del Sistema de Extensión Universitaria y Proyección Social - SEUPS, a fin de que sea considerado por el Consejo Universitario. Documento pendiente de aprobación de Consejo anteriores.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que este Reglamento no resuelve el problema que actualmente tiene la Extensión y Proyección Social en la universidad. Está bien que este Reglamento exprese que las facultades son los que toman la decisión de Extensión y Proyección Social y que la Oficina solamente articula y registra, pero podría estar llegando a un extremo, ya que tiene que haber un ente regulador. Hay muchas quejas de profesores que consideran que otra facultad está dictando temas que le competen a su facultad. Por ejemplo, la Facultad de Pesquería está dictando el curso de conservación de alimentos con un expositor externo, siendo un curso que lo dicta la Facultad de Industrias Alimentarias a nivel de maestría.

Al respecto, se ha conversado con el decano de la Facultad de Pesquería, pidiéndole que cancele ese curso, pero al parecer ha habido una oposición en su facultad. **El tema de las competencias de los cursos que se dictan tiene que estar regulado por el Directorio.** Es una función que debería estar ahí. Regular la pertinencia de las actividades de extensión debe ser una función del Directorio de la Oficina.

El rector manifestó que cuando se tratan de temas multidisciplinarios se debe promover la participación conjunta y cuando se tratan de cursos transversales que involucran varias facultades se debe hacer que estos se involucren.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó, además, que actualmente la Oficina de Extensión y Proyección Social ofrece cursos como Oficina, que no se sabe si va a desaparecer o no, pero el hecho de que actualmente los ofrezca con el Reglamento actual vigente, obliga a que todos los ingresos dejen una comisión a las facultades. Eso alguien lo va a tener que decidir, ya que si el Reglamento no lo dice va a seguir siendo un desorden. **Debería decir que el Directorio tomará decisiones sobre situaciones especiales.**

El decano de la Facultad de Zootecnia, manifestó que **el tema de los certificados tiene que estar centralizados y se supone que la OEUPS va a apoyar** en todos esos temas. Asimismo, sugirió que el Directorio se conforme con la participación de todas las facultades.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que no está de acuerdo en que se centralice todo, ya que sería atar de manos a las facultades y a la Escuela de Posgrado a que puedan hacer sus propios cursos de extensión. Lo que se tiene que ver es que una **facultad debería tener un registro de los documentos que emite.**



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03
08 DE FEBRERO DE 2018

El rector manifestó que la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social, tiene que registrar y sistematizar la información, y ello tiene un costo, lo cual es para tener un fondo, a fin de que la oficina pueda tener un capital.

El director de la Escuela de Posgrado solicitó **se incluya a la Escuela de Posgrado en el presente Reglamento, ya que ellos también dictan cursos.**

El vicerrector académico manifestó que **se tiene que centralizar, para controlar las actividades de extensión y proyección social**, a fin de brindar oportunamente ese servicio a la comunidad.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias **opinó que debería centralizarse**, a fin de evitar falsificaciones de certificados, siendo una manera de verificar esto a través de una Oficina responsable.


La vicerrectora de investigación manifestó que su dependencia dicta cursos gratuitos. El problema es que tienen que estar mendigando para que les presten un auditorio, y que incluso les cobran por ello, por lo que solicitó al área que maneja el Auditorio Principal, facultades y Escuela de Posgrado que colaboren con eso, ya que ellos capacitan a los profesores y están promoviendo capacitaciones para que hagan mejores investigaciones.


El Rector invitó al Mg.Sc. Segundo Gregorio Gamarra Carrillo, jefe de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social para absolver algunas inquietudes.

El Ing. Gamarra indicó que este Reglamento fue elaborado con la participación de todos los directores de las Unidades de Extensión y Proyección Social de las facultades, así como los coordinadores de los IRD's. Asimismo, manifestó que se han hecho muchas reuniones con otras universidades para deslindar **responsabilidad social universitaria de proyección social**. La responsabilidad social en la universidad es en todo su quehacer no es solo en extensión, por lo tanto, lo que algunas universidades han hecho es poner responsabilidad social universitaria y extensión. **El tema de la certificación lo establece el Reglamento General y el Estatuto de la UNALM**. Las facultades tienen sus unidades de posgrado y dentro del Reglamento y Estatuto dice que van a hacer sus especializaciones y diplomados, por lo que también hay que distinguir cuales son las actividades de extensión propias, cuáles van a ser las actividades de la Unidad de Educación Continua y cuáles las actividades de la facultad. La Oficina de Proyección Social no hace cursos, apoyamos y organizamos los cursos, **ya que son profesores con autorización de los decanos**, recomendando revisar los documentos normativos de la UNALM.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de opiniones, **aprobó**, con 4 votos a favor y 2 votos en contra (director de la Escuela de Posgrado y vicerrectora de investigación), el Reglamento del Sistema de Extensión Universitario y Proyección Social -SEUPS, el cual consta de nueve (9) folios.

Siendo las 12:20 p.m. se levanta la sesión ordinaria, quedando algunos temas pendientes para ser tratados en la próxima reunión ordinaria de Consejo Universitario.


Ángel Fausto Lecerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL


Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR